



RESOLUCION R-N° 0459-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2010

Expte. N° 18.024/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas en el mes de febrero del corriente año por personal de la citada Dirección, que fuera afectado a los trabajos realizados en el COMEDOR UNIVERSITARIO.

QUE el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla con el informe respectivo.

QUE se consultó a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO la imputación presupuestaria respectiva.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas en el mes de febrero de 2010, por el siguiente personal de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS:

Legajo	Nombre y Apellido	Febrero/2010	
		Háb.	Inháb.
414	Pedro Pablo NIEVA	9	3
508	Antonio Mauro HIGUERAS	9	3
5491	Raúl GUZMÁN	9	3
607	Oscar Raúl QUINTEROS	9	3
480	Rubén VELASQUEZ	9	3
5484	Claudio Rolando ZENTENO	9	3
6711	Daniel Alberto CASTILLO	9	0
6128	Antonio Daniel ACEVEDO	9	10
657	Segundo Rufino TAPIA	12	0
6130	Moisés Daniel MORALES	12	0
510	Ciriaco VEDIA	12	0



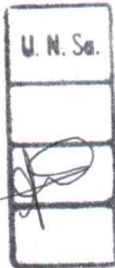
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.024/10

Legajo	Nombre y Apellido	Febrero/2010	
		Háb.	Inháb.
6131	Omar Saúl VEDIA	9	0
6137	Vicente Alejandro LOBO	6	6
2118	Antonio SARAPURA	6	6
5476	Germán Balbín CHOCOBAR	9	0

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la Dependencia 010.028.000 Fuente de Financiamiento 11 – Gastos en Personal, del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0459-10